I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1511 /

RETIRO, 23 MAYO 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa "Adquisición de pañales para adultos mayores";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBASE, el Programa social "Adquisición de pañales para adultos mayores"

2°.- IMPUTASE, el costo de la actividad por un monto total de $115.000.- (Ciento quince mil pesos) según se indica 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas.

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /